



Anuncio de licitación

Número de Expediente **036/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2024 a las 09:18 horas.



obras de reforma en viviendas de nueva adquisición por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 4.617.943,75 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 0 EUR.

→ Subtipo Acabado de edificios y obras

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Lugar de ejecución ES30 Madrid

→ Del 26/07/2024 durante 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación Establecimiento del Acuerdo Marco

→ Características del procedimiento El acuerdo marco que se propone se adjudicará por procedimiento abierto, con objeto de mejorar las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, tal como establece la LCSP, teniendo en cuenta que no existe causa técnica ni de otro tipo que exija la utilización de un procedimiento restringido, garantizándose, de este modo, que puedan presentarse el mayor número de proposiciones.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0E5cLhAbxZ9QFSeKCRun4Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 6 - Vivienda y servicios comunitarios

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emvs.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cbzYK0tXiFUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, 13

→ (28012) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915168770

→ Correo Electrónico contratacion@emvs.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, 13
→ (28012) Madrid España
→ ES300

Recepción de Ofertas

→ Portal de licitación electrónica

Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13
→ (28012) Madrid España
→ ES30

Contacto

→ Teléfono 915168150

Plazo de Presentación de Oferta

→ Del 09/05/2024 a las 15:15 al 11/06/2024 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/06/2024 a las 09:30 horas [\[1\]](#)

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Perfil de contratante

Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13
→ (28012) Madrid España
→ ES30

Contacto

→ Teléfono 915168150

Lugar

→ Fecha estimada; acto interno (no público)

Dirección Postal

→ Palos de la Frontera, N°13
→ (28012) Madrid España
→ ES30

Objeto del Contrato: obras de reforma en viviendas de nueva adquisición por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

→ Descripción del procedimiento

El presente acuerdo marco tiene por objeto fijar las normas de referencia de los contratos basados, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma en viviendas de nueva adquisición que se reincorporaran a la gestión en alquiler por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., (EMVS), y que abarca las actuaciones detalladas en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT).

→ Valor estimado del contrato 4.617.943,75 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Importe Máximo del Acuerdo Marco 4.617.943,75 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 26/07/2024 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0 [2]

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según Anexo I al PCAP

Condiciones de Licitación

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ Según apartado 9 del Anexo I al PCAP

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - según pliegos y normativa aplicable.

→ No prohibición para contratar - según pliegos y normativa aplicable.

- No estar incurso en incompatibilidades - según pliegos y normativa aplicable.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - según pliegos y normativa aplicable.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - según pliegos y normativa aplicable.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - según pliegos y normativa aplicable.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - según pliegos y normativa aplicable.

Motivos de exclusión

- Insolvencia - Además de la insolvencia, son aplicables todos los motivos de exclusión previstos en los pliegos y en la normativa aplicable.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid** [3]

Dirección Postal

- **Ribera del Sena, N°21** [4]
- (28042) Madrid España
- ES30

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Según Anexo I al PCAP

Proceso de Licitación

Información Acuerdo Marco

→ Número Previsto de Operadores 5

→ Número Máximo de Participantes 5

→ Duración Del 26/07/2024 a las 00:00 durante 2 Año(s)

→ Justificación El artículo 219 LCSP establece que uno o varios órganos de contratación del sector público podrán celebrar acuerdos marco con una o varias empresas con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un período determinado, en particular por lo que respecta a los precios, y en su caso, a las cantidades previstas, siempre que el recurso a estos instrumentos no se efectúe de forma abusiva o de modo que la competencia se vea obstaculizada, restringida o falseada.

→ Valor estimado del contrato 4.617.943,75 EUR.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 25/06/2024' ahora se dice ' 27/06/2024'

→ [2] Se añade información en

[Opciones y prórrogas](#)

[Número máximo de prórrogas: 0](#)

→ [3] Donde se decía ' Dirección de Recursos' ahora se dice ' Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid'

→ [4] Donde se decía ' Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Ribera del Sena, N°21' ahora se dice ' Ribera del Sena, N°21'